

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

CLASE: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN No. 760013110008202000366-00
SOLICITANTES: PAOLA ANDREA COLLAZOS MUÑOZ
en representación de la niña MARIANA SALOME
LOZANO COLLAZOS
LEYDI JHOANA LOZANO PEREZ
CAUSANTE: HENRY LOZANO BECERRA

Santiago de Cali, 21 de julio de 2021
Auto interlocutorio No. 1175

El apoderado judicial de la heredera LEYDI JOHANA LOZANO PEREZ solicita se ordene a la señora MILLER LILIANA BOTERO permita el ingreso del perito evaluador a los bienes del causante, siendo procedente lo solicitado se accederá a la solicitud bajo la condición a la peticionaria de informar a la requerida el nombre del perito contratado.

Por lo expuesto el Juzgado, DISPONE:

REQUERIR al MILLER LILIANA BOTERO para que permita el ingreso del perito evaluador a los bienes del causante, para lo cual la interesada deberá informar a la requerida el nombre del perito contratado.

NOTIFÍQUESE



HAROLD MEJIA JIMENEZ
Juez

Flr